

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, 10 DIC 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por RIDDHI PHARMA S.A.S. contra CORPORACION EL HOSPITAL I.P.S.. Rad. 2019-00202-00.

Reconózcasele personería a la Dra. LUISA FERNANDA POLANCO RAYMOND, como apoderada judicial de la parte actora, según poder de sustitución que hace la Dra. MARIA FERNANDA FORERO RAMIREZ, en los términos del poder otorgado inicialmente (fl. 26).

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB